



Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía,
Política y Humanidades
ISSN: 1575-6823
ISSN: 2340-2199
hermosa@us.es
Universidad de Sevilla
España

El Continentalista¹

Hamilton, Alexander

El Continentalista¹

Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades, vol. 21, núm. 41, 2019

Universidad de Sevilla, España

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28265032001>

El Continentalista nº 1

Fishkill, Nueva York, 12 de julio de 1781

Seríamos extremadamente presuntuosos si no fuéramos conscientes de que comenzamos esta revolución con nociones muy vagas y limitadas sobre la práctica de gobierno. Para la mayor parte de nosotros era algo nuevo. De aquellos que bajo la anterior constitución habían tenido oportunidades de adquirir experiencia, una gran parte se adhirió al lado contrario, y del resto sólo cabe suponer que sus ideas estaban adaptadas a la estrecha esfera colonial en la que estaban acostumbrados a moverse, distinta de esa otra que, liberada, es adecuada al gobierno de una nación independiente.

No cabe duda de que hubo excepciones a esto que digo, hombres preparados en todos los aspectos para llevar los asuntos públicos con habilidad y provecho; pero no eran muchos, no siempre se presentaban en nuestros comités y, cuando lo hacían, en demasiadas ocasiones su influencia se veía arrollada por el torrente dominante de la ignorancia y el prejuicio.

Sin embargo, considerando en retrospectiva nuestra trayectoria y las desventajas con las que comenzamos, es quizás más digno de asombro el que lo hayamos hecho tan bien que el que no lo hayamos hecho mejor. Existen, de hecho, algunos rasgos en nuestra conducta tan destacables para la buena política como otros para la magnanimidad. Pero, por otro lado, hay que confesar que ha habido muchos pasos en falso, muchos proyectos quiméricos y especulaciones utópicas en la gestión de nuestros asuntos, tanto civiles como militares. Algunos fueron consecuencia natural del espíritu de los tiempos, dictado por nuestra situación. El deseo extremo de poder acompaña a todas las revoluciones populares, y rara vez existe sin que existan sus males. Es de ahí de donde proceden muchos de los fatales errores que han hecho peligrar tanto la causa común, y especialmente esa lacra que será el objeto de estas observaciones: la falta de poder en el Congreso.

El Congreso actual, respetable por sus capacidades e integridad, y convencido por la experiencia de la necesidad de un cambio, está preparando varias proposiciones de ley importantes, que se presentarán a los respectivos estados, y que tienen como propósito aumentar las facultades de la Confederación. Pero si bien en este momento no existe

en Norteamérica ² ningún hombre bien educado que no reconozca, como idea general, que en su forma actual la Confederación no es capaz de proseguir vigorosamente la guerra ni de preservar la unión en paz, sin embargo, cuando el principio se aplica a la práctica, no parece existir el mismo acuerdo en las formas de subsanar el defecto, y cabe temer, por la actitud que últimamente ha aparecido en algunos de los estados que las buenas intenciones del Congreso puedan encontrarse con más retraso y oposición de la que podrán excusar la postura crítica de los estados.

En el transcurso de las próximas ediciones se intentará mostrar lo que debe hacerse, así como el daño de una política contraria.

En las primeras etapas del debate, equivocarse resultaba inteligible. De nosotros se esperaban buenas intenciones más que grandes habilidades. Pero ya hemos tenido tiempo suficiente para la reflexión, y experiencias tan abundantes y lamentables como para corregir nuestros errores. Insistir en ellos es ya vergonzoso e incluso criminal, y contradice esa reputación de buen sentido y rápido discernimiento de nuestros intereses, que, a pesar de nuestros errores, hasta ahora se nos ha permitido. Demostrará, por el contrario, que nuestra astucia se limita a intereses de menor relevancia y que somos indiferentes a las ideas ilustradas y liberales necesarias para convertirnos en un pueblo grande y floreciente.

La historia está llena de ejemplos donde, en plena lucha por la libertad, el deseo de poder ha hecho fracasar de entrada los intentos de recuperarla o preservarla, o bien posteriormente la ha subvertido mediante un gobierno obstruccionista con un celo excesivo por su seguridad, o mediante un gobierno cuya permisividad excesiva fomenta la sedición y el libertinaje popular. En un gobierno ordenado para una libertad duradera, no debe prestarse menos atención en dar al magistrado un grado adecuado de autoridad para hacer y ejecutar las leyes con rigor, que a protegerse contra las usurpaciones de los derechos de la comunidad. Al igual que demasiado poder conduce al despotismo, demasiado poco conduce a la anarquía, y ambos finalmente a la ruina del pueblo. Estas son máximas bien conocidas, pero nunca suficientemente bien atendidas a la hora de ajustar las estructuras de los gobiernos. Algún interés momentáneo o alguna pasión pasajera probablemente dará lugar a un sesgo equivocado y corromperá las oportunidades más favorables.

Ningún amigo del orden o de la libertad racional puede leer la historia de las ciudades libres de Grecia sin sentir dolor o repulsión. En términos generales, eran un recordatorio constante de la tiranía alternante de una parte de la población sobre la otra, o de unos cuantos usurpadores demagogos sobre el conjunto. Originariamente, la mayoría de ellas habían sido gobernadas por reyes, cuyo despotismo (la enfermedad natural de la monarquía) había obligado a sus súbditos a asesinarlos, expulsarlos, deponerlos o reducirlos a una existencia nominal, e instituir gobiernos populares en su lugar. En estos gobiernos, con la excepción de Esparta, el deseo de poder impidió que la gente encomendara a otros el ejercicio de la autoridad competente para mantener la tranquilidad y estabilidad de las ciudades libres, lo cual dio origen a las frecuentes revoluciones y luchas civiles que las afligían. Esto, y la falta de una unión federal sólida

para mantener a raya la ambición y la rivalidad de las diferentes ciudades, tras una rápida sucesión de guerras sangrientas, acabó en la total pérdida de su libertad y en la subyugación a las potencias extranjeras.

Comparando a nuestros gobiernos con los de las antiguas repúblicas, sin duda preferimos a los nuestros, porque en nuestro caso todo poder se ejerce por medio de la representación, no en tumultuosas asambleas del cuerpo colectivo popular donde el arte o la insolencia del orador o tribuno, en lugar de la utilidad o la justicia de la medida, suelen dominar. Sin embargo, cualquiera que sea nuestra ventaja en tal comparación, los hombres que estiman el valor de las instituciones no por los prejuicios del momento, sino por la experiencia y la razón, deben ser convencidos de que ese mismo deseo de poder nos ha impedido cosechar todas las ventajas recabables a partir del ejemplo de otras naciones, lo cual deberíamos haber hecho, y ha llevado a que nuestras constituciones sean en muchos aspectos débiles e imperfectas.

Tal vez el daño no sea muy grande con respecto a nuestras constituciones, dado que, a pesar de sus imperfecciones, durante algún tiempo se las podrá obligar a actuar de manera que respondan a los fines de la defensa común y el mantenimiento del orden, y en ellas mismas y en el progreso de nuestra sociedad parecen tener las semillas para mejorar.

Pero este no es el caso del gobierno federal. Si al principio es demasiado débil, continuamente se volverá más débil. La ambición y los intereses locales de sus respectivos miembros estarán constantemente socavando y usurpando sus prerrogativas hasta provocar su disolución, si es que una combinación parcial de algunos de los miembros más poderosos no lo lleva a un final más rápido y violento.

El Continentalista nº 2

Fishkill, Nueva York, 19 de julio de 1781

En un estado individual donde el poder soberano es ejercido mediante delegación, ya sea una monarquía limitada o una república, el peligro más común es que el soberano se vuelva demasiado poderoso para sus electores. En los gobiernos federales, donde diferentes estados están representados en un consejo general, el peligro viene del otro lado, a saber, que los miembros sean superiores a la cabeza común o, en otras palabras, que este no tenga suficiente influencia y autoridad para asegurar la obediencia de las distintas partes de la Confederación.

En un estado individual, el soberano ostenta todo el poder legislativo, así como el mando de las fuerzas militares, y por supuesto un control inmediato sobre las personas y la propiedad de los súbditos. Cualquier otro poder es subordinado y dependiente. Si se propone subvertir la constitución, solo una insurrección general del pueblo puede preservarla. Los magistrados de las provincias, condados o pueblos en los que se subdivide el estado, teniendo sólo una jurisdicción ejecutiva y policial, no pueden adoptar medidas decisivas para contrarrestar las primeras muestras de tiranía, sino que deben contentarse con la ineficaz arma

de la petición y la protesta. No pueden recaudar dinero, ni reclutar tropas, ni formar alianzas. Los líderes del pueblo deben esperar hasta que sus descontentos ciudadanos estén listos para una revuelta general para así ponerlos en situación reunir las fuerzas necesarias para su defensa. Siempre será difícil que esto ocurra, porque el soberano, teniendo la apariencia y las formas de la autoridad legal, y teniendo a las fuerzas y los ingresos del estado a su disposición, además de una gran ascendencia sobre el pueblo (al que con tales ventajas puede fácilmente comprar), podrá casi siempre contener los primeros movimientos de los descontentos e impedir la unión y el concierto esencial para el éxito de la oposición.

La seguridad, por lo tanto, de la libertad pública debe consistir en una distribución del poder soberano tal que sea moralmente imposible para una parte ganar superioridad sobre los otros, o para el conjunto unirse en un proyecto de usurpación.

En los gobiernos federales cada miembro tiene una soberanía distintiva, hace y ejecuta leyes, impone impuestos, distribuye justicia y ejerce cualquier otra función del gobierno. Los mecanismos de la recaudación le pertenecen de suyo y, en caso de emergencia, puede reclutar fuerzas. Si el soberano común siquiera meditara o intentara cualquier cosa en detrimento de la libertad general, cada miembro, teniendo todos los órganos apropiados del poder, puede prepararse para la defensa con celeridad y vigor. Cada uno puede dar inmediatamente la alarma a los otros y formar alianzas de protección mutua. Si la combinación es general, como habría de esperarse, los usurpadores pronto se encontrarán sin los medios de recaudar su tesoro o reclutar a sus ejércitos, de modo que, por la necesidad de suministros continuos de hombres y dinero, finalmente caería víctima del intento. Si la combinación no es general, eso implicará que algunos de los miembros están interesados en aquello que perjudica a los demás, y esto no puede ser un ataque a la libertad común, sino a los intereses de una parte en favor de otra parte, y será una guerra entre los miembros de la unión federal entre sí, no entre ellos y el gobierno federal.

De los principios más evidentes de la naturaleza humana cabe extraer dos implicaciones: una, que cada miembro de una Confederación política estará más dispuesto a incrementar su propia autoridad sobre las ruinas de la Confederación que a hacer ninguna inadecuada concesión en su favor o a apoyarla en pretensiones irrazonables; la otra, que los súbditos de cada miembro serán más fieles a sus vínculos y a la obediencia a sus propios gobiernos particulares que a los de la unión.

Es la naturaleza de las sociedades, así como de los individuos, el ser impaciente con las restricciones y el preferir el interés parcial al general. Muchas ocasiones pueden darse en las que los miembros de una Confederación tienen, o parecen tener, una ventaja en cosas contrarias a la del bien del conjunto, o una desventaja en otras conducentes a ese fin. El egoísmo de cada parte inclinará a cada uno a pensar que las cargas públicas están desigualmente distribuidas, y que ella es la víctima. Estas y otras circunstancias fomentarán una disposición favorable a recortar la autoridad del gobierno federal, y la ambición de los hombres al mando en cada estado los incitará a alentarla. Consideran que su situación

propia está conectada con el poder del gobierno del que forman parte, y se esforzarán por aumentar el primero como medio para aumentar el segundo. Los gobiernos particulares tendrán más dominio sobre las mentes de sus súbditos que el gobierno general, porque su intervención será más directa, más uniforme y más evidente. El pueblo se acostumbrará a verlos como los árbitros y guardianes de sus preocupaciones personales, aquéllas por las que las pasiones de los hombres vulgares –si no de todos los hombres– se ven más fuertemente afectadas, y en cada diferencia que surja con el cuerpo confederado les apoyará contra el soberano común.

La experiencia confirma la veracidad de estos principios. Las principales ciudades de Grecia tuvieron en su día un Consejo de Anficiónía, o Estados Generales, con autoridad para decidir y dirimir las diferencias entre las ciudades y tratar muchos otros asuntos importantes en relación con el interés y la seguridad comunes. Cuando fueron instaurados por primera vez tenían gran peso y crédito, si bien nunca el suficiente como para preservar eficazmente el equilibrio y la armonía de la Confederación. Con el tiempo sus decretos sólo sirvieron como pretexto adicional para el partido cuyas pretensiones favorecían. Cuando las ciudades no se encontraban envueltas en guerras extranjeras, se encontraban en constante desacuerdo entre sí. Esparta y Atenas se enfrentaron durante 27 años por la hegemonía, o más bien el dominio, de Grecia, hasta que el primero se hizo amante de la totalidad. Hasta que en luchas posteriores, habiendo recurrido al pernicioso recurso de solicitar la ayuda de enemigos extranjeros, los macedonios primero y después los romanos acabaron por convertirse en sus señores.

La dieta alemana tenía anteriormente más autoridad de la que tiene ahora, aunque, como la de Grecia, nunca ha tenido la suficiente como para impedir que los grandes potentados perturben la calma del imperio y malogren, a un tiempo, sus propios territorios y a su pueblo.

La Liga Helvética es otro ejemplo. Es cierto que ha subsistido cerca de 500 años, pero en ese período los cantones han mantenido repetidamente guerras enfurecidas entre ellos, lo que los habría convertido en presa fácil de sus vecinos más poderosos si la envidia recíproca de éstos no les hubiera impedido aprovecharse de sus disensiones. Esto y su pobreza les han salvado hasta ahora de la destrucción total y les han evitado las miserias de la conquista extranjera, añadidas a las de la guerra civil. El gobierno federal es demasiado débil para impedir su renovación siempre que por ambición o fanatismo los principales cantones estén dispuestos a reavivar la llama. En realidad, desde hace algún tiempo ha sido en gran medida algo nominal. Los protestantes y los católicos han tenido dietas separadas para tratar casi todos los asuntos de importancia, de modo que, de hecho, la dieta general sólo se mantiene para regular los asuntos de los alguaciles comunes y preservar una apariencia de unión, e incluso esto es probable que acabe desapareciendo, de no ser porque la extrema debilidad de los cantones les fuerza a una especie de coalición.

Si las divisiones de las Provincias Unidas no han continuado hasta el extremo, ello se debe a causas específicas. La autoridad del estatúder permea el marco entero de la república y es una especie de nexo común

mediante el cual las provincias están unidas. La envidia de su creciente influencia, algo en lo que más o menos todos están de acuerdo, funciona como freno a la rabia que sienten unos contra otros. La insignificancia que tiene cada provincia por separado y el peligro inminente al que el conjunto estaría expuesto de ser invadido por sus vecinos en caso de desunión son otros preservativos contra la locura que provoca la hostilidad, sin contar con que su importancia e incluso su existencia dependen enteramente de la frugalidad, la industria y el comercio. La paz, tanto en el país como en el extranjero, es por necesidad el objetivo predominante de su política.

El Continentalista nº 3

Fishkill, Nueva York, 9 de agosto de 1781

La situación de estos estados es muy diferente a la de las Provincias Unidas. Alejados como estamos de Europa, en poco tiempo deberíamos imaginarnos fuera del alcance de las aspiraciones foráneas y en plena libertad, con comodidad y desahogo para probar nuestra fuerza en casa. Puede que esto no suceda de inmediato, pero si el gobierno federal perdiera su autoridad, ciertamente ocurriría. Las sociedades políticas, en estrecha vecindad, deben estar fuertemente unidas bajo un gobierno o indefectiblemente surgirán rivalidades y disputas. Así es la naturaleza humana. Y no tenemos ninguna razón para pensar que somos más sabios o mejores que los demás. De aquí a pocos años, algunos de los estados más grandes estarán muy poblados, y serán ricos y poderosos en todas esas circunstancias calculadas para inspirar ambición y alimentar ideas de separación e independencia. A pesar de que siempre será su verdadero interés preservar la unión, su vanidad y su prepotencia seguramente se impondrán a ese motivo y les harán buscarse posiciones prominentes a la cabeza de confederaciones particulares independientes de la general. Una vez introducido el cisma, la competencia por las fronteras y las rivalidades del comercio fácilmente darán lugar a pretextos para la guerra.

Las potencias europeas pueden tener muchos incentivos para fomentar estas divisiones y enfrentarnos entre nosotros. Pero sin tal disposición en ellos, si alguna vez tales separaciones tuvieran lugar, por supuesto abrazaríamos diferentes intereses y conexiones. Las confederaciones particulares, asociándose con naciones rivales, acabarán naturalmente envueltas en sus disputas, en las cuales se verán tentadas aún más fácilmente por la esperanza de obtener ganancias del otro y de las colonias de aquellas potencias con las que se encuentran en conflicto respectivamente.

Ya podemos evidenciar algunos síntomas de esos temidos males. En medio de una guerra por nuestra existencia como nación, en medio de peligros demasiado serios como para tratar a la ligera, algunos estados eludieron o rechazaron el cumplimiento de las exigencias del Congreso en momentos de la mayor trascendencia para la seguridad común. Si así actúan en esta peligrosa coyuntura, ¿qué debemos esperar en los tiempos de paz y seguridad? ¿No es de temer que las resoluciones del Congreso

pronto acaben como las decisiones de las anfitionías griegas o como los edictos de una dieta alemana?

Pero como estos males son aún algo distantes, quizás podamos ser insensatos y tener la suficiente falta visión de futuro como para ignorarlos.

Hay otros que amenazan nuestra seguridad de manera más inmediata. Todo nuestro sistema está en desorden. Nuestra moneda depreciada, hasta el punto de que en muchos lugares difícilmente obtendrá una circulación en absoluto; el crédito público en su peor momento; nuestro ejército, deficiente en número y desprovisto de todo; el gobierno, en su estado actual, incapaz de ordenar los medios para pagar, vestir o alimentar a sus tropas; el enemigo haciendo alarmantes progresos en los estados del sur, hace poco tiempo en posesión completa de dos de ellos, aunque ahora en parte rescatado por el genio y los esfuerzos de un general sin ejército, una fuerza bajo Cornwallis³ todavía formidable para Virginia.

Deberíamos sonrojarnos al reconocer que es esta la verdadera estampa de nuestra situación, cuando pensamos que la fuerza entera del enemigo en los Estados Unidos, incluyendo sus gravámenes americanos y los últimos refuerzos, es poco más de 14,000 efectivos; que nuestra población, según un cálculo reciente, es mayor ahora que al comienzo de la guerra; que nuestra riqueza también ha aumentado; que el país abunda con todo lo necesario para vivir y tiene suficientes materias primas extranjeras, gracias a un comercio considerable y progresivo; que tenemos, más allá de toda comparación, una provisión de material bélico ahora mayor que cuando comenzamos la lucha, y un aliado tan dispuesto como capaz de suministrarnos nuestras necesidades más remotas; y que tenemos desplegadas 5,000 tropas auxiliares, pagadas y subsidiadas por ese aliado, para ayudar en nuestra defensa.

Nada salvo un desafecto general del pueblo o una mala gestión de sus gobernantes puede explicar esas cifras y las angustias y perplejidades que estamos experimentando, luchando contra una fuerza tan pequeña.

Nuestros enemigos deben ahora ser persuadidos de que lo primero no es la causa, y sabemos que no lo es. El apego más decidido de la gente sólo podría haberles hecho soportar sin inmutarse las sucesivas convulsiones en nuestra moneda, sumado a los inconvenientes inevitables de la guerra. Tal vez no haya otra nación en el mundo que hubiera mostrado la misma paciencia y perseverancia en circunstancias similares. El enemigo ha probado ahora el temperamento de casi todas las partes de Norteamérica, y difícilmente pueden producir en sus filas a mil hombres que, sin sus artes ni seducciones, se hayan unido voluntariamente a su estandarte. Las miserias de un riguroso cautiverio tal vez hayan añadido la mitad o más de la cantidad de los efectivos americanos reclutados en este momento en sus ejércitos. Esta pequeña adhesión al ejército es sin duda extraordinario, dado que en algunos periodos han estado cosechando éxito tras éxito, mientras todo tenía un aspecto tendente a infundir desaliento a la gente de este país. Esto ha sido el caso notable en los estados del sur. Durante un tiempo tuvieron posesión casi sin molestia de dos de ellos, y Cornwallis, después de invadir gran parte de un tercero, después de dos batallas victoriosas, sólo trajo con él a Virginia

cerca de doscientos torios. En el estado en el que se consideraba tan establecido, tanto que presuntamente se aventuró a asegurar al ministro que no quedaba ni un rebelde, un pequeño cuerpo de tropas continentales ha sido tan efectivamente secundado por la milicia de ese país derrotado que ha podido capturar a un número de tropas mayor que la suya y recuperar la principal parte del estado.

Como en la explicación de nuestros bochornos nada puede achacarse al descontento del pueblo, debemos recurrir a la otra causa, la inadecuada política y la mala gestión de los gobernantes.

La cuestión no es tanto dónde puede hallarse la culpa de esto, sino cuáles son los remedios adecuados; pero, con todo, no está de más señalar que se ha culpado excesivamente al Congreso. Ese cuerpo es sin duda responsable de errores, pero tal vez el mayor de ellos ha sido su excesiva disposición a hacer concesiones de las facultades que en un principio se le confiaron. En parte esto puede atribuirse a una excesiva complacencia de espíritu, que evidentemente ha impulsado en la mayoría de los estados un deseo de monopolizar todo el poder en ellos. El Congreso ha sido el responsable de la administración de los asuntos, pero sin los medios para cumplir con esa responsabilidad.

Sería demasiado grave suponer que la disposición a aprovecharse al máximo de la amistad de los demás, y eximirnos de una parte completa de los gastos de la guerra, ha tenido algo que ver en el retraso con que en muchos de los estados se han conferido poderes y adoptado medidas adecuadas a las necesidades. Tal opinión no sería sensata, justa, generosa, ni honorable; ni tampoco creo que la acusación estuviera bien fundada, pero sin embargo nuestra conducta nos hace estar sujetos a una sospecha de este tipo. Por el contrario, es cierto que las expectativas demasiado optimistas de Europa han relajado involuntariamente nuestros esfuerzos apartando el sentido de peligro y engendrando la opinión de que la desigualdad de la lucha haría de cada campaña la última.

No consideramos cuán difícil debe ser agotar los recursos de una nación en las circunstancias de Gran Bretaña, cuyo gobierno siempre se ha distinguido por su energía y su gente por su entusiasmo. A la hora de estimar la superioridad de nuestros amigos, tampoco dejamos margen para esa falta de concierto que siempre caracterizará las operaciones de los aliados, o para la inmensa ventaja del enemigo, que tiene todas sus fuerzas, aunque inferiores, bajo un solo mando. Al comprobar que el resto de Europa actuaba bien de forma amistosa o bien pacífica, nunca calculamos las contingencias que podían alterar esa disposición, ni consideramos que la muerte de un solo príncipe⁴, el cambio o el capricho de un solo ministro, era capaz de dar una nueva cara a todo el sistema.

Somos en este momento más optimistas que nunca. La guerra con los holandeses, así creemos, añadirá tal fuerza a nuestro bando que la superioridad será irresistible. Ninguna persona puede disputar esto, si las cosas permanecen en su estado actual, pero la extrema desigualdad de la lucha es la razón por la que no será así. Las potencias neutrales llevarán a cabo un reajuste concreto o general, o bien tomarán partido. Pueden hacerse tres suposiciones: una, que habrá un compromiso entre

las Provincias Unidas e Inglaterra, para lo cual estamos seguros de que se ha ofrecido la mediación de Austria y Rusia; otra, la paz entre todas las potencias beligerantes, para lo cual tenemos razones para creer que se ha ofrecido la misma mediación; la tercera, un rechazo de los términos de mediación y una guerra más general.

Cualquiera de estas suposiciones es un motivo para esforzarse. En el primer caso, las cosas quedarán en la misma –probablemente peor– situación que antes de la declaración de la guerra contra Holanda. La resolución de las actuales diferencias puede ir acompañada de un resurgimiento de antiguas alianzas, y al menos generaría en los demás países una mayor cautela y moderación de cara a una futura interacción con nosotros.

El segundo, mucho me temo, podría desencadenar el desmembramiento⁵ de parte de estos estados. Y estamos obligados por el honor, por el deber y por el interés a emplear todos los esfuerzos para desposeer al enemigo de lo que mantienen. Un punto de partida natural de la negociación con respecto a este continente será que cada parte conserve lo que posea al concluir el tratado, limitado quizás por la cesión de puntos concretos por equivalentes en otra parte. Es demasiado fastidioso mortificarse por los motivos de esta aprehensión, pero si compromisos tales a veces finalizan las disputas de naciones originalmente independientes, será menos extraordinario donde un partido se encontraba originalmente bajo el dominio de otro.

Si estamos decididos, como deberíamos estarlo con la concurrencia de nuestros aliados, a no aceptar tal condición, entonces deberíamos prepararnos para el tercer caso, una guerra más general y más obstinada.

Si esto ocurriera se vería involucrada una variedad de nuevos intereses, y los asuntos de Norteamérica pueden dejar de ser de primera importancia. A medida que los objetos y las operaciones bélicas se vuelven complicados y extensos, el éxito final se volvería incierto; y en la medida en que el interés de los demás en nuestras preocupaciones se debilite, o se suplante por intereses propios más inmediatos, deberíamos despertar y aumentar nuestra atención hacia nosotros mismos y los esfuerzos que hagamos en favor nuestro.

Por lo tanto, no solo debemos tensar todos los nervios para cumplir con los requisitos, a fin de que la presente campaña sea lo más decisiva posible; sino que también debemos, sin demora, ampliar los poderes del Congreso. Todo plan del cual esto no sea el fundamento, será ilusorio. Los esfuerzos separados de los estados nunca serán suficientes. Nada más que un esfuerzo bien proporcionado de los recursos del conjunto, bajo la dirección de un Consejo Común con poder suficiente para dar eficacia a sus resoluciones, puede evitar que seamos pueblos conquistados ahora y convertirnos en personas felices en el futuro.

El Continentalista nº 4

Fishkill, Nueva York, 30 de agosto de 1781

Los números anteriores tienen como principal objetivo confirmar la opinión, ya generalmente aceptada, de que es necesario aumentar los poderes de la Confederación. La dificultad principal sin embargo sigue siendo asentar definitivamente la opinión pública en los puntos que deben conformar ese aumento.

Se puede decir con seguridad que nada salvo los siguientes artículos es suficiente.

1º. – el poder para regular el comercio, comprendiendo el derecho de conceder recompensas y primas a modo de estímulo, de imponer impuestos de todo tipo, tanto para obtener ingresos como para regular, de nombrar a todos los funcionarios de las aduanas, y de establecer embargos en casos extraordinarios de emergencia.

2º. – un impuesto de tierra moderado⁶ a lo largo de los Estados Unidos, con una tasa específica por libra o por acre, concedido al gobierno federal a perpetuidad y, si el Congreso decide correctamente, para ser recaudado por sus propios recaudadores.

3º. – un impuesto de capitación moderado⁷ por cada habitante masculino de más de 15 años de edad, excluyendo los soldados comunes, marineros comunes, jornaleros, aldeanos, y pobres, para ser también concedido a perpetuidad, y en las mismas condiciones de recaudación.

4º. – la disposición de todos los terrenos no localizados en beneficio de los Estados Unidos (en lo que respecta a los beneficios de la primera venta y de los alquileres de cierre), si bien sujetos a la jurisdicción de los respectivos estados en cuyos límites se encuentren.

5º. – una cierta proporción del producto de todas las minas descubiertas o por descubrir, de igual duración y mismos derechos de recaudación que en el segundo y tercer artículos.

6º. – el nombramiento de todos los oficiales terrestres (así como navales) de todos los rangos.

Los tres primeros artículos son de necesidad inmediata. Los tres últimos serían de gran utilidad en el presente, pero de mayor en el futuro. El conjunto combinado daría solidez y permanencia a la unión.

El gran defecto de la Confederación es que no atribuye a los Estados Unidos ninguna propiedad o, en otras palabras, ningún ingreso –ni medio para obtenerlo– que sea exclusivo de ellos e independiente de la voluntad circunstancial de sus diferentes miembros. Y el poder sin ingresos, en la sociedad política, es simplemente nominal. Mientras el Congreso siga dependiendo en conjunto de las subvenciones ocasionales de los diversos estados, con el propósito de sufragar los gastos del gobierno federal, no tendrá dignidad, vigor, ni crédito. El crédito supone fondos específicos y permanentes para el pago puntual de intereses, con una certeza moral al reembolso final del principal. En nuestra situación probablemente requerirá más, a causa de la desconfianza general creada por los anteriores trastornos en nuestras finanzas. Tal vez sea necesario, en primer lugar,

obtener fondos apropiados para la redención del principal⁸ en un período determinado, así como para el pago de intereses.

Es esencial que la propiedad en tales fondos esté en el propio contratista, y la apropiación sea dependiente de su propia voluntad. Si, en lugar de esto, la posesión o disposición de ellos depende de la concurrencia voluntaria u ocasional de una serie de voluntades diferentes no bajo su absoluto control, tanto el uno como el otro serán demasiado poco fiables. Las naciones más ricas y mejor establecidas están obligadas a comprometerse con sus fondos para obtener crédito, y sería el colmo de lo absurdo que nosotros, en medio de una revolución, esperemos tenerlo en mejores condiciones. Al ser este crédito adquirido a través del Congreso, los fondos deben ser provistos, declarados y otorgados. Es un hecho que, además de la falta de fondos específicos, circunstancia esta que opera poderosamente contra nuestras posibilidades de obtener crédito en el extranjero, es no tanto una desconfianza de nuestra independencia cuanto de la continuidad de nuestra unión, y con nuestra actual Confederación la desconfianza es natural. Tanto los extranjeros como los hombres inteligentes que hay entre nosotros tendrían mucha más confianza en la duración de la unión si la vieran apoyada en la fundación aquí propuesta.

Hay algunos entre nosotros lo suficientemente ignorantes como para imaginar que la guerra puede llevarse a cabo sin crédito, sufragando los gastos del año con lo que se pueda recaudar en el año. Pero esto es por la falta de conocimiento de nuestros recursos y gastos reales. Puede demostrarse que el monto total de los ingresos que estos estados son capaces de permitirse será deficiente anualmente en cinco o seis millones de dólares por el apoyo del gobierno civil y de la guerra. No se trata de una conjetura al azar, sino el resultado del experimento y el cálculo. Ni puede parecer sorprendente, cuando se considera que los ingresos de las Provincias Unidas, igual de pobladas que estos estados, muy superior en la industria, el comercio y las riquezas, no superan los 25 millones de florines, o cerca de 9 millones y medio de dólares. En tiempos de guerra han recaudado una suma más considerable, pero ha sido principalmente por contribuciones desinteresadas de individuos ricos, un recurso que no podemos emplear porque hay pocos hombres con grandes fortunas en este país, y estas en su mayor parte son en tierra. Los impuestos en las Provincias Unidas llegan a un extremo que sería impracticable aquí. No sólo los vivos han de pagar por cada necesidad de vida, sino que incluso los muertos son tributarios al público por la libertad de sepultura en horas particulares. Estas consideraciones hacen evidente que no podríamos recaudar una cantidad igual de ingresos en estos estados. Sin embargo, en 1776, cuando la moneda no se depreció, el Congreso emitió, para los gastos del año, 14 millones de dólares. No se puede negar que existía una falta de orden y ahorro en el gasto de dinero público, pues ni siquiera teníamos una fuerza militar para mantener en ese momento mayor de la que ahora tenemos. Pero, por otro lado, asumiendo el necesario aumento en nuestras diferentes administraciones, y para los abultados precios de muchos artículos, difícilmente será posible reducir nuestro gasto anual muy por debajo de esa suma. Esta simple exposición del tema, sin entrar

en detalles, nos puede convencer de que el déficit que se ha declarado no debe ser tenido como exagerado.

De hecho, las naciones más poderosas y opulentas están obligadas a recurrir a los préstamos en tiempo de guerra, y es por ello que la mayoría de los estados de Europa están profundamente endeudados. Francia está entre ellos, a pesar de su inmensa población, riqueza y recursos. Inglaterra debe la enorme suma de 200 millones de libras esterlinas. Las Provincias Unidas, con toda su prudencia y frugalidad, tienen una deuda aproximada de 50 millones de dólares, además de las deudas particulares de cada provincia. Casi todas las demás potencias están más o menos en las mismas circunstancias.

Si bien esto nos enseña cuán miopes y desinformadas son las opiniones de aquellos que esperan continuar la guerra sin endeudarse, por otro lado debería consolarnos con respecto a la cantidad de aquello que ahora debemos, o que podamos llegar a deber mientras dure la guerra. El total, sin sobrecargar a la gente, puede ser pagado en 20 años después de la conclusión de la paz.

La parte principal del déficit de 5 o 6 millones debe ser cubierta por préstamos de personas privadas en el país y en el extranjero.

Todo puede esperarse, dada la generosidad de Francia, de lo que sus medios le permitan, pero ella, por su parte, ya está en pleno uso de sus ingresos y de su crédito para la prosecución de la guerra. Si juzgamos el futuro por el pasado, la ayuda pecuniaria que nos puede proporcionar seguirá estando lejos de nuestras necesidades, y la contingencia de una guerra en el continente europeo hace posible que puedan disminuir en lugar de aumentar.

En menor grado hemos experimentado la amistad de España en este artículo.

El gobierno de las Provincias Unidas, en caso de estar dispuesto a hacerlo, no nos podría ofrecer ninguna ayuda. Los recursos de la república están principalmente hipotecados por deudas anteriores. Afortunadamente, tiene un amplio crédito, pero tendrá ocasión de emplearlo en sus propias exigencias.

Los hombres privados, ya sean extranjeros o nativos, no prestarán grandes cantidades, salvo con la seguridad habitual de los fondos debidamente establecidos. Ese nivel de seguridad este Congreso no puede darla, en todo caso, hasta que los diferentes estados le otorguen ingresos o los medios de los ingresos.

El Congreso ha designado sabiamente un superintendente para sus finanzas. Un hombre de reconocida capacidad e integridad, así como de gran crédito personal e influencia pecuniaria⁹. Era imposible que el negocio de las finanzas pudiera ser conducido por un cuerpo de hombres, por muy bien compuesto o bien intencionado que fuera. De la administración del Sr. Morris puede esperarse, con total seguridad y confianza, orden en la futura gestión de nuestras preocupaciones monetarias, un estricto respeto en la ejecución de los compromisos públicos y, por supuesto, la restauración del crédito público, siempre que se le equipe con el material con el que ha de operar, es decir, siempre que

el gobierno federal pueda obtener ingresos en los que basar sus planes. Muy juiciosamente ha propuesto la creación de un banco nacional que, combinando la influencia y el interés de los adinerados con los recursos del gobierno, proporcionaría por sí solo el prolongado y extenso crédito que la administración tanto necesita. Este es el mejor recurso que podría haber ideado para atenuar los ridículos públicos, pero para asegurar el éxito del plan es esencial que el Congreso tenga atribuido el poder para apoyarlo con magníficos fondos.

Si hubiéramos comenzado con la práctica de financiarnos hace cuatro años, habríamos evitado esa depreciación monetaria que tan perniciosa ha resultado tanto para la moral como para la solvencia de la nación. Y no existe otro método salvo este para evitar que los males que fluyen de esa inagotable fuente persistan y se multipliquen.

El Continentalista nº 5¹⁰

Fishkill, Nueva York, 18 de abril de 1782

La atribución al Congreso de la facultad para regular el comercio debería haber sido un objetivo principal de la Confederación por varias razones, pues tan necesario es para los fines del comercio como para los de los ingresos. Hay algunos que sostienen que el comercio se regulará a sí mismo, y que no debe ser beneficiado por los estímulos o las restricciones del gobierno. Estas personas imaginarán que no hay necesidad de un poder de dirección común. Esta es una de esas salvajes paradojas especulativas que han adquirido reputación entre nosotros, contrariamente a la práctica uniforme y el sentido de la mayoría de las naciones ilustradas. Dado que ha sido contradicho por las numerosas instituciones y leyes que existen en todas partes en beneficio del comercio, por los esfuerzos realizados para cultivar ramas particulares y desalentar a otras, por las ventajas conocidas derivadas de esas medidas y por los males palpables que conllevaría su interrupción, esa opinión debe ser rechazada por toda persona familiarizada con la historia del comercio. El comercio, al igual que otras cosas, tiene sus principios fijos, según los cuales debe ser regulado. Si estos se entienden y se observan, crecerá por la atención del gobierno; si se ignoran o se violan, se verá mermado. Así ocurre como con cualquier otra parte de la administración.

La preservación del equilibrio del comercio a favor de una nación debe ser un objetivo principal de su política.

La avaricia de algunos puede con frecuencia beneficiarse de la búsqueda de canales de tráfico perjudiciales para ese equilibrio, a lo cual el gobierno debe ser capaz de oponerse de forma efectiva. Por otra parte, se puede dar la posibilidad de establecer nuevas fuentes que, aunque acompañadas de grandes dificultades al comienzo, recompensarán ampliamente el esfuerzo y el gasto de desarrollarlas. Una empresa tal puede exceder a menudo la influencia y el capital individuales, y por tanto necesitar de la asistencia tanto de los ingresos como de la autoridad del estado.

La opinión contraria, que ha crecido hasta el punto de estar de moda entre nosotros, tiene su origen en los imprudentes intentos que se han llevado a cabo para regular los precios. La frase “el comercio debe regularse por sí solo” se convirtió en el eslogan de los opositores a tales intentos, el cual en un principio sólo quería decir que el comercio tenía sus leyes fundamentales a las que su funcionamiento debía adecuarse, y contras las que cualquier intento acabaría casi seguro en fracaso. En este sentido, la máxima era razonable, pero desde entonces se ha venido usando contra toda interferencia soberana, un extremo tan poco conciliable con la experiencia o el sentido común como la práctica contra la que en un principio se diseñó a fin de desacreditarla.

Los razonamientos de un escritor muy lúcido y sensato, al ser mal entendidos, han contribuido a este error ¹¹. El alcance de su argumento no es, como algunos suponen, que el comercio tendrá un curso invariable independiente de la ayuda, protección, cuidado o preocupación del gobierno, sino que generalmente dependerá de las ventajas competitivas (industriales, morales, y físicas) de las naciones; y que si, por un tiempo, por causas extraordinarias, existiera un desequilibrio en alguna de ellas, este desarrollará su propia cura, y las cosas finalmente volverían al nivel apropiado. Su objetivo era combatir ese excesivo celo comercial que ha provocado tantas guerras innecesarias y en el que la nación británica está particularmente interesada, pero no era parte de su plan insinuar que la mano reguladora del gobierno era inútil o dañina. La naturaleza de un gobierno, su espíritu, sus máximas y sus leyes con respecto al comercio, se encuentran entre las causas morales que constantemente influyen en sus resultados generales y que, cuando accidentalmente toma una dirección equivocada, ayudan reconducirla a su curso natural. Esto está aceptado en todas partes por todos los escritores sobre el tema, y no hay quien haya confirmado una doctrina contraria.

Puede decirse que el auge del comercio en Inglaterra comenzó bajo la protección de Isabel I, y que su rápido progreso se debe en gran medida al cuidado de los gobiernos durante ese y sucesivos reinados.

Desde una perspectiva de gobierno diferente, con ventajas superiores, Francia fue mucho más tardía en su desarrollo comercial, y ciertamente su comercio no sería actualmente tan próspero si no hubiera sido por las habilidades y los incansables esfuerzos del gran Colbert ¹². Él sentó las bases del comercio francés y mostró el camino a sus sucesores para agrandarlo y mejorarlo. El establecimiento de la industria de la lana en un reino al que la naturaleza parecía negar los medios es uno de los muchos casos que prueban cuánto puede conseguirse en favor del comercio mediante la atención y el patrocinio de una sabia administración. Los muchos y eficaces edictos aprobados por Luis XIV y posteriormente, a pesar de las frecuentes interrupciones causadas por la enemistad envidiosa de Gran Bretaña, han potenciado el comercio de Francia hasta un punto que ha excitado la envidia y el asombro de sus vecinos.

Los holandeses, a quienes con justicia se les debe reconocer la preeminencia en el conocimiento del comercio, lo han convertido en objetivo esencial de estado. Sus regulaciones comerciales son más rígidas y

numerosas que las de cualquier otro país, y gracias a la sensata e incesante vigilancia del gobierno han podido extender su tráfico más allá de lo posible por sus ventajas naturales y competitivas.

Quizás se pueda pensar que el poder de regulación deba dejarse a los gobiernos de los diferentes estados, y que una superintendencia general es innecesaria. Si los estados tuvieran intereses distintos y no estuvieran vinculados entre sí, entonces sus respectivos gobiernos serían los depositarios adecuados y los únicos que podrían serlo. Pero como son partes de un todo con un interés común en el comercio, como en otras cosas, debería existir una dirección común en eso como en todas las demás cuestiones. Es fácil concebir multitud de casos en los que sería beneficioso para todos los estados alentar o suprimir una rama particular del comercio, mientras que podría ser perjudicial para un estado individual intentarlo sin la concurrencia del resto, llegando incluso a desalentar intentarlo por temor a la falta de esa concurrencia.

Además, no hay forma más eficaz para generar ingresos a los Estados Unidos. Los impuestos sobre el comercio, cuando no son excesivos o están establecidos inadecuadamente, son generalmente considerados una de las formas más idóneas de fiscalidad. En gran medida gravan artículos que no son de absoluta necesidad, y dado que su impacto se transfiere parcialmente al precio del producto, el consumidor apenas lo percibe. Por lo tanto, esta es la fuente de ingresos que el gobierno federal puede establecer con menor objeción o rechazo. El Congreso puede fácilmente tener la información necesaria para imponer tales impuestos de forma juiciosa, y sus funcionarios pueden sin dificultad llevar a cabo su recaudación.

Tampoco podrían verse tentados a abusar de ese poder, dado que el propósito de obtener ingresos determinará su alcance máximo. La experiencia ha demostrado que una imposición moderada resulta más productiva que una alta. Cuando los impuestos son bajos, se puede comerciar en el extranjero en mejores condiciones –las importaciones y exportaciones serán mayores–, los impuestos se pagan con regularidad y, al aumentar la cantidad de mercancías gravadas, rendirán más en su conjunto que cuando son tan altos que funcionan como una prohibición o como un incentivo para evadirlos mediante prácticas ilícitas.

Es difícil encontrar una buena razón por la cual el Congreso debería ser más susceptible de abusar de las facultades que se le confían que las asambleas estatales. La frecuencia en la elección de sus miembros otorga una seguridad total contra cualquier ambición peligrosa, y la rotación establecida por la Confederación hace imposible que ningún estado, caso de que los mismos hombres permanecieran indefinidamente y se pusieran a la cabeza de una facción predominante, pudiera mantener por largo tiempo una influencia indebida en los consejos nacionales. Es de suponer que el Congreso dará cabida en general a más talento e integridad que cualquier otra asamblea en el continente.

Pero para anular por completo la tentación que pudiera tener cualquier camarilla de gravar excesivamente artículos específicos dejemos que todos los impuestos, sean para regular como para generar ingresos, pagados

en un estado sean atribuidos a ese estado, y que de igual forma se les imputen todas las subvenciones abonadas en su territorio para fomentar la agricultura, la industria o el comercio. Este recurso eliminará la tentación, puesto que al determinarse las cuotas de los respectivos estados según un estándar de tierra, conforme al artículo [8º] de la Confederación¹³, cada uno tendrá menos que contribuir de otra forma al recaudar más por su actividad comercial.

Recientemente se ha formulado una objeción a este principio. Algunos han insistido en que, dado que es el consumidor quien paga la tasa, aquellos estados que no están igual de bien situados para el comercio exterior y que consumen gran parte de las importaciones de sus vecinos deben convertirse en contribuyentes de una parte de sus impuestos. Pero esta objeción es más engañosa que sólida.

La máxima de que el consumidor es quien paga el impuesto ha sido admitida en la teoría con demasiada poca cautela, y de hecho se ve frecuentemente contradicha en la práctica. Es cierto que el comerciante no estará dispuesto a dejar que el impuesto comporte una deducción de sus ganancias si la situación del mercado le permite incorporarlo al precio de su mercancía. Pero a menudo esto no es viable, y está sujeto a la cantidad de bienes ofertada en proporción a la demanda. Cuando esta última excede a la anterior, y los compradores compiten entre sí, el comerciante puede aumentar fácilmente su precio y hacer que sus clientes paguen el impuesto. Cuando sucede lo contrario y son los vendedores los que compiten entre sí, el comerciante debe entonces contentarse con ganancias más reducidas y asumir el valor del impuesto, o por lo menos una parte de él. En una nación con un comercio floreciente y bien asentado esto sucede más comúnmente de lo que se pueda imaginar, y en muchas ocasiones ocurre que el impuesto se divide entre el comerciante y el consumidor.

Además de esta consideración, que reduce en gran medida la fuerza de la objeción, hay otra que acaba por destruirla enteramente. Existe una fuerte influencia recíproca entre los precios de todas las mercancías disponibles en un estado, mediante la cual, tarde o temprano, logran un equilibrio y una proporción bastante exactas entre sí. Si la producción agrícola aumenta, el fabricante tendrá más para su fabricación, el comerciante para sus mercancías, y lo mismo ocurrirá con lo que sea que genere el aumento de precio. Si se establecen impuestos sobre las importaciones en un estado por el que se incrementan los precios de los artículos extranjeros, los productos de la tierra y del trabajo en ese estado experimentarán un aumento proporcional, y si una parte de esos artículos se consume en un estado vecino, tendrá allí la misma influencia. El estado importador debe permitir un precio superior sobre los productos que intercambia con su vecino en relación con el aumento del precio del artículo que vende. Para saber entonces quién es ganador o perdedor, debemos examinar la balanza comercial total que existe entre ellos. Si el estado importador toma más de los bienes de su vecino de lo que da a cambio, este será el perdedor por el aumento recíproco de los precios; será el ganador si toma menos, y ni ganará o perderá si el trueque se lleva a cabo en igualdad de condiciones. La

balanza comercial y, en consecuencia, la ganancia o pérdida, a este respecto se regirá más por la industria y frugalidad relativas de las partes que por sus ventajas relativas al comercio exterior.

Entre naciones separadas este razonamiento no se aplicará completamente, porque una multitud de circunstancias locales y externas pueden contrarrestar el principio. Pero por las estrechas relaciones entre estos estados, la similitud de gobiernos, situaciones, costumbres y actitud, las causas políticas y comerciales tendrán casi el mismo funcionamiento en la interacción entre estados que entre las diferentes partes del mismo estado. Si esto fuera contradicho, al mismo tiempo también debería contradecirse la objeción extraída de la hipótesis del consumidor que paga el impuesto. Porque, si bien esto es verdad, su aplicación se limita al interior del estado tanto como la doctrina de una proporción recíproca de precios.

Los principios generales en temas de esta naturaleza deberían ser siempre propuestos con cautela. En el análisis experimental se encuentran tantas excepciones que los vuelven muy dudosos. Y en cuestiones que afectan a la existencia y a la felicidad colectiva de estos estados, todas las atractivas y abstractas distinciones deben dar paso a intereses más simples y a reglas de conducta más evidentes y sencillas.

Pero la objeción que se ha formulado no debe tener ningún peso por otra razón. ¿Cuáles son los estados que no tienen suficientes ventajas con respecto al comercio exterior, y que pronto no serán sus propios proveedores? Connecticut y Jersey son los estados menos marítimos de todos y sin embargo el estrecho que baña la costa de Connecticut tiene una fácil salida al océano, ofrece un número de puertos y bahías de gran amplitud para los navíos. New London puede recibir a buques mercantes de casi cualquier carga y los excelentes ríos que cruzan el estado, al facilitar el transporte de mercancías en cualquier dirección, son extremadamente favorables tanto para su comercio interno como para el comercio exterior. Jersey tiene a través de Amboy una comunicación más rápida con el océano que la ciudad de Nueva York. Prince's Bay, que puede servir como una salida a esa ciudad, tiene capacidad para admitir y dar refugio tanto en invierno como en verano a buques de cualquier tamaño. Egg Harbor, en la costa sur, tampoco debe ser menospreciada, pues el río Delaware podría llegar a darle servicio a su actividad comercial como ya hace en los casos de Pennsylvania, Gloucester, Burlington y Trenton, todos los cuales se hallan convenientemente situados en ese río. Las Provincias Unidas, estando mucho peor posicionadas que cualquiera de estos estados, han mantenido durante siglos el primer puesto entre las naciones comerciales.

Se ha aducido a veces que la falta de grandes ciudades comerciales supone un obstáculo para el comercio de estos estados, pero se trata de un déficit temporal que se resolverá con el aumento de la población y las riquezas. La razón por la que estos estados en cuestión no han comerciado mucho con el exterior es que han encontrado igualmente beneficioso comprar los productos importados por sus vecinos. Si los impuestos sobre el comercio les causaran perjuicios, tal situación acabaría rápidamente en cuanto se interesaran por comerciar en el extranjero.

Es ciertamente característico de nuestro temperamento nacional tener inventiva para descubrir y magnificar las desventajas más diminutas y rechazar medidas claramente útiles, incluso de necesidad, tan sólo para evitar males que son triviales y a veces imaginarios. Parece que no comprendemos que en la sociedad humana apenas existen planes que, por muy saludables que sean para el conjunto y para cada parte dependiendo de la participación de cada cuál en la prosperidad común, de una manera u otra, y bajo circunstancias particulares, beneficiarán más a unos que a otros. A menos que podamos superar esa estrecha actitud y aprender a estimar las medidas según su interés general, nunca seremos un pueblo grande o feliz, si es que seguimos siendo un pueblo en absoluto.

El Continentalista nº 6

Fishkill, Nueva York, 4 de julio de 1782

Veamos cuáles serán las consecuencias de no autorizar al gobierno federal a regular el comercio de estos estados.

Además de la falta de ingresos y de poder, además del riesgo inmediato para nuestra independencia, el peligro de todos los futuros males de una unión precaria, además de la carencia de un concierto sano y de una superintendencia previsoras que trabaje para la prosperidad general del comercio, la consecuencia directa será que los terratenientes y los trabajadores pobres serán ante todo sacrificados al interés comercial, y todo a la larga a un mal conjunto de políticas necesario por la ausencia de tal poder regulador.

Cada estado tendrá miedo de establecer impuestos sobre su comercio, no sea que los otros estados, sin hacer lo mismo, disfruten de mayores ventajas y puedan permitirse los productos autóctonos más baratos en el extranjero y los productos extranjeros más baratos en casa.

Una parte de los males resultantes de esto sería la reducción de los ingresos de esos impuestos moderados que, sin ser perjudiciales para el comercio, están considerados la forma de tributación más conveniente para el pueblo.

Los artículos de lujo extranjero, mientras que no contribuirían en nada a los ingresos del estado, al ser menos apreciados dada la exención de impuestos, serían consumidos ampliamente.

Muchas ramas del comercio perjudiciales para el interés común continuarían por falta de controles y disuasión adecuada.

Como los ingresos deben cubrir las exigencias públicas tanto en la paz como en la guerra, una proporción excesiva de las tasas recaerá directamente sobre la tierra, y sobre los productos de primera necesidad: los productos de esa tierra.

La influencia de estos males generará fluctuaciones en la propiedad de la tierra y una merma de su valor, oprimirá a los pobres elevando los precios de los artículos de primera necesidad, perjudicará el comercio fomentando el consumo de lujos extranjeros, aumentando el valor de la mano de obra, disminuyendo la cantidad de productos domésticos, mejorando sus

precios en los mercados extranjeros, por supuesto obstruyendo su venta, y permitiendo que otras naciones nos sustituyan.

En particular este país debe tener especial cuidado en no sobrecargar el propio suelo y lo que produzca con pesados impuestos, porque la cantidad de tierra no labrada invitará al agricultor a abandonar los viejos asentamientos por otros nuevos, y la desproporción de nuestra población hará que por algún tiempo la mano de obra sea necesariamente cara, la reducción de cuyo, y no su aumento, debe ser un objetivo capital de nuestra política.

Por lo tanto, sencillos impuestos sobre el comercio, especialmente sobre las importaciones, deberían aligerar las cargas que inevitablemente de otro modo caerán sobre la tierra. Aunque aquí pueda decirse que, sobre la base del principio de la influencia recíproca de los precios, se establece que los impuestos en primera instancia serán finalmente soportados por todas las clases, es sin embargo de vital importancia que nadie se hunda bajo la presión inmediata. El gran arte es distribuir bien las cargas públicas y no permitir que caigan, ya sea en primer o último lugar, como una pesada losa sobre partes de la comunidad. De lo contrario se estará fomentando la angustia y el desorden, pues una sacudida que afecte a una parte de la maquinaria política vibra a través de su totalidad.

Como no pueden extraerse del comercio los ingresos suficientes para responder a los propósitos públicos, se han propuesto otros artículos.

Un impuesto moderado a la tierra y al sufragio es el más simple y mejor, pues su recaudación es fácil y nada costosa, y no da lugar a la arbitrariedad.

Es de temer que la avaricia de muchos terratenientes les haga oponerse a un impuesto perpetuo sobre la tierra, por muy moderado que sea. Tendrán la ignorante esperanza de desplazar la carga del gasto nacional hacia otros, pero tal disposición es tan perversa como inútil. Las necesidades públicas deben ser satisfechas y esto sólo puede lograrse mediante contribuciones realizadas por toda la sociedad. Los miembros de determinadas clases no son capaces ni estarán dispuestas a pagar por la protección y la seguridad de los demás, y donde un espíritu tan egoísta se evidencie en uno de sus miembros, el resto de la comunidad se unirá para obligarlo a cumplir con su deber.

De hecho, muchos teóricos de la economía política defienden que todos los impuestos, sea cual sea su origen, finalmente recaen sobre la tierra, y por lo tanto son de la opinión de que sería mejor obtener todos los ingresos del estado directamente de esa fuente para evitar el gasto que supone una recaudación más diversificada y las acumulaciones que se amontonarían en las diferentes etapas sobre las cantidades originales adelantadas en esos impuestos y que gravan nuestro comercio¹⁴. Pero si bien ha quedado demostrado que esta teoría se ha llevado a un extremo impracticable, sin embargo, rastreando su origen resulta evidente que una gran parte de todos los impuestos, por muy remotamente que se establezca, circulará indiferentemente hasta acabar por fin estableciéndose sobre la tierra, fuente de la mayoría de los materiales empleados en el comercio.

Los cálculos realizados hace unos 60 años por los maestros más capaces de la aritmética política sugieren que el producto anual de todas las tierras

en Inglaterra ascendió a £42 millones, y que por entonces el consumo total anual de mercancías extranjeras y domésticas no excedía de £49 millones, y el saldo de la exportación sobre la importación unos £2 millones. De tales sumas procedían todos los ingresos obtenidos por el tesoro en la forma que fuera. De esto se deduce fácilmente que gran parte de ellos deben derivarse de la tierra directa o indirectamente.

Pocas cosas existen más desacertadas que el conflicto y la rivalidad que casi siempre subsisten entre los intereses de los terratenientes y los comerciantes, porque lo cierto es que están inseparablemente entrelazados, de modo que uno no puede ser perjudicado ni beneficiado sin perjudicar ni beneficiar al otro. Oprimid el comercio y el valor de las tierras se hundirá; hacedlo florecer y su valor aumentará. Limitad la ganadería y el comercio disminuirá. Fomentad la agricultura y el comercio se recuperará. La historia de esta mutua reacción podría ser fácilmente trazada, pero es algo demasiado obvio para quien siquiera se pare a pensarlo, aunque sea de forma superficial. Sólo es de lamentar que a menudo se olvide, cuando las seducciones de alguna ventaja o exención inmediatas nos incitan a sacrificar el futuro por el presente.

Pero tal vez sean aún más numerosos aquellos que, si bien dispuestos a soportar su parte del gasto público, tienen sin embargo aversión a la idea de perpetuidad, como si alguna vez fuera a llegar el día en que el estado dejara de necesitar ingresos y los impuestos se volvieran innecesarios. Es importante revelar esta ilusión y que el pueblo abra los ojos y vea la verdad. Adular una esperanza tan perjudicial y quimérica supone pagar un excesivo precio por la popularidad. El error es demasiado obsceno como para ser tolerado en ninguna parte, salvo en la cabaña del campesino, pero si nos lo encontráramos en la cámara del Senado, tenemos que deplorar la ignorancia o despreciar la hipocresía en la que se asienta. Actualmente el gasto implica a todos los gobiernos. Aunque si seguimos unidos estaremos menos expuestos a guerras terrestres que la mayoría de los demás países, con todo, mientras tengamos vecinos poderosos en cualquiera de nuestros extremos y nuestra frontera occidental esté rodeada por salvajes cuya alianza pueden lograr sin dificultad, siendo prudentes no podemos prescindir de las precauciones habituales por nuestra seguridad interior. Como pueblo comercial, debemos prestar una atención primordial al poder marítimo, y no se puede construir ni mantener una flota de guerra sin unos ingresos altos. La naturaleza de nuestras constituciones populares requiere una magistratura numerosa bien pagada, o de lo contrario nuestros asuntos pueden verse fácilmente comprometidos, y en tal caso la experiencia nos demostrará que ningún gobierno cuesta tanto como un mal gobierno.

Podemos predicar hasta la saciedad acerca de la necesidad del altruismo en las repúblicas, sin éxito. El virtuoso declamador no logrará ni persuadirse a sí mismo ni a nadie y estar contento con una doble ración de comida¹⁵, en lugar de un estipendio razonable por sus servicios. Antes nos contentaríamos con la comunidad espartana de bienes y esposas, con su moneda de hierro, sus barbas largas o su caldo negro. Hay una gran diferencia en nuestras circunstancias, así como en nuestras costumbres

sociales, y es tan ridículo buscar modelos en las épocas austeras de Grecia y Roma, como sería ir en busca de ellos entre los Hotentotes y Laplanders.

Para los diferentes propósitos que se han mencionado, el público siempre debe tener grandes exigencias sobre sus mandatarios, y la única pregunta es si éstas se cumplirán mediante aportaciones anuales renovadas perpetuamente –mediante una aportación perpetua y definitiva– o por una combinación de suministros permanentes y ocasionales. El último es el camino más sabio. El gobierno federal no debe ser ni independiente ni demasiado dependiente. Tampoco debe elevarse por encima de la responsabilidad o el control, ni debe necesitar los medios para mantener su propio peso, autoridad, dignidad y crédito. Con este fin, son indispensables fondos permanentes, pero deben ser de tal naturaleza y tan moderados en su cantidad como para nunca ser perjudiciales. En caso de emergencias extraordinarias se realizarán suministros extraordinarios. Y en ese saludable equilibrio consistirá nuestra verdadera sabiduría.

Pareciera como si no se pudiera aprobar ninguna otra forma de tributación salvo la peor de todas, la que ahora prevalece, mediante evaluación. Toda propuesta tributaria para un impuesto concreto se encuentra sistemáticamente con oposición. Se han puesto objeciones a un impuesto al sufragio de tipo fijo porque será desigual, porque los ricos no pagarán más que los pobres. De la forma en que se ha descrito en estas páginas, propiamente hablando, no se han tenido en cuenta a los pobres, si bien es cierto que, más allá de la exclusión de los indigentes, el impuesto no diferencia según los bienes; pero hay que recordar que es imposible idear ningún impuesto específico que opere por igual en toda la comunidad. Debe ser la provincia de la legislatura la que sostenga la balanza con una mano juiciosa y equilibre uno con otro. Los ricos deben ser obligados a pagar por sus lujos, que es la única manera apropiada de gravar su mayor riqueza.

¿Creemos que nuestro sistema de evaluaciones opera de forma equitativa? Todo lo contrario. Siempre que haya un poder discrecional en las manos de un grupo de hombres sobre los bienes de sus vecinos, abusarán de él. Sus pasiones, prejuicios, parcialidades, sinsabores, tendrán prioridad a la hora de medir las habilidades de aquellos sobre quienes su poder se extiende, y los evaluadores serán siempre un conjunto de tiranos insignificantes, demasiado incapaces, si bien honestos, para ser confiados con una tarea tan delicada, y muy raramente honestos para darles la excusa de falta de habilidad. El genio de la libertad reprueba todo cuanto sea arbitrario o caprichoso en impuestos, y exige que todo hombre, por una regla definida y general, deba saber qué proporción de su propiedad le exige el estado. Cualquier libertad de que podamos presumir en la teoría no puede existir en la práctica mientras las evaluaciones continúen. La admisión de ellos entre nosotros es una nueva prueba de cuán a menudo la conducta humana reconcilia los opuestos más flagrantes; en el presente caso, la práctica más cruel de gobiernos despóticos con las constituciones más libres y el mayor amor a la libertad.

El establecimiento de fondos permanentes no sólo respondería a los propósitos públicos infinitamente mejor que los suministros temporales,

sino que sería la manera más eficaz de aliviar al pueblo. Con esta base para procurarse crédito, la cantidad de impuestos actuales podría reducirse considerablemente. Pueden pedirse prestadas grandes sumas de dinero en el extranjero a un bajo interés, e introducirlas en el país para sufragar los gastos actuales y pagar las deudas públicas, lo cual no sólo reduciría la demanda de suministros inmediatos, sino que lanzaría más dinero a la circulación y facilitaría a las personas un mayor medio para el pago de los impuestos. Aunque sea una regla justa que no debamos endeudarnos para evitar el gasto actual en la medida en que nuestras facultades se extienden, con todo, la conveniencia de hacerlo no puede ser discutida cuando es evidente que éstas son incapaces para las necesidades públicas. Los esfuerzos más allá de nuestras capacidades sólo generarán angustia individual y decepción nacional.

El conjunto de los tres artículos anteriores ¹⁶ no será mayor que lo que permita al Congreso pagar sus deudas y volver a traer el orden a sus finanzas. Además de ellos:

La disposición de las tierras no localizadas será en adelante una valiosa fuente de ingresos y una inmediata fuente de crédito. Como puede estar sujeta a la misma condición que los derechos sobre el comercio, es decir, el producto de las ventas dentro de cada estado que deben asignarse a dicho estado, y como no se infringen los derechos de jurisdicción no parece susceptible de ninguna objeción razonable.

Las minas en todos los países constituyen una fuente de ingresos. Por esto, donde la naturaleza ha impregnado tan ricamente las entrañas de la tierra pueden con el tiempo convertirse en una valiosa forma de recaudación, y a medida que requieran el cuidado y la atención del gobierno para desarrollarlas este cuidado y una parte de los beneficios de estas se transferirá muy apropiadamente al Congreso. Todos los metales preciosos deben ser absolutamente propiedad del gobierno federal, y con respecto a los otros debe tener un poder discrecional de reservar, en la naturaleza de un impuesto, la parte que puede juzgar no inconsistente con el estímulo debido a un objeto tan importante. Esto es más bien un futuro que un recurso actual.

La razón de permitir al Congreso nombrar a sus propios funcionarios de las aduanas, recaudadores de los impuestos y oficiales militares de cada rango es crear en el interior de cada estado una masa de influencia a favor del gobierno federal. El gran peligro que se ha puesto de manifiesto es que no tendrá poder suficiente para defenderse y preservar la unión, no que alguna vez se convierta en algo monstruoso para la libertad general. El mero respeto a los intereses de la Confederación nunca será un principio suficientemente activo para aplastar la ambición y las intrigas de los diferentes miembros. La fuerza no puede efectuarlo. Una escalada militar rara vez se producirá entre el soberano común y un único miembro refractario, sino entre las distintas combinaciones de las diversas partes entre sí. La afinidad entre situaciones será suficiente para generar apoyos y simpatías al desobediente. La aplicación de la fuerza es siempre desagradable, y el problema incierto. Sería prudente evitar la necesidad de que se diera el caso, fomentando el interés de un gran número de personas

en cada estado en apoyo al gobierno federal que será contrapuesto a la ambición de otros, y hará que les resulte difícil unir al pueblo en oposición a las primeras y necesarias medidas de la unión.

Hay algo noble y magnífico en la perspectiva de una gran república federal, estrechamente vinculada en la búsqueda de un interés común, tranquila y próspera en el país, respetable en el extranjero. Sin embargo, hay algo proporcionalmente diminuto y despreciable en la perspectiva de una serie de estados pequeños, aparentando tan solo una unión chirriante, celosa y perversa, sin ninguna dirección determinada, fluctuante e infeliz en casa, débil e insignificante por sus disensiones a los ojos de otras naciones. ¡Feliz Norteamérica si aquellos a quienes has confiado la tutela de tu infancia saben cómo proveer para tu futuro reposo; miserable y deshecha si su negligencia o ignorancia permiten al espíritu de discordia erigir su estandarte sobre las ruinas de tu tranquilidad!

Notas

[1] Traducido y anotado por: Antonio Rosso. Universidad de Sevilla (España). La presente traducción se basa en los textos recogidos en *The Papers of Alexander Hamilton*, vols. 2–3, ed. Harold C. Syrett. New York: Columbia University Press, 1961–1962. Las seis entregas que conforman “El Continentalista” fueron originalmente publicadas en los periódicos *The New York Packet* y *The American Advertiser*, ambos editados por Samuel Loudon. Junto al texto de algunas de las entregas se publicó una pequeña lista de erratas, que la presente traducción ha incorporado junto con las correcciones editoriales realizadas por Harold C. Syrett.

[2] Para evitar ambigüedades e incongruencias históricas, el uso sistemático del vocablo *America* por parte de Hamilton se ha traducido por *Norteamérica*.

[3] Charles Cornwallis (1738–1805) fue un militar y gobernador colonial inglés.

[4] La muerte de la Reina Emperatriz en realidad sí ha producido un cambio: su política, si bien no amigable con nosotros, fue al menos pacífica. Y mientras ella vivió no se esperaba ninguna interferencia hostil de la Casa de Austria. Tras morir, su hijo, el emperador, con mayor libertad para seguir sus inclinaciones, reacio al engrandecimiento de Francia, y por supuesto temeroso de la humillación de Inglaterra, ha dado varios indicios de tener una disposición hostil. Deberíamos considerar con suma importancia que, entre los soberanos que consideramos amistosos, tres de los principales se encuentran en una etapa muy avanzada de la vida. El rey de España, el rey de Prusia y la emperatriz de Rusia. No sabemos cuál puede ser la política de los sucesores (N. del A.).

[5] Quizás no de manera expresa y directa, pero sí en la práctica, bajo el engañoso pretexto de un nuevo trazado fronterizo (N. del A.).

[6] Dos centavos por acre de tierra cultivada y medio centavo de tierras sin cultivar bastarían y serían tan moderados que no se sentirían. Un pequeño impuesto sobre la tierra no cultivada tendría el beneficioso efecto de obligar al propietario a cultivarlo él mismo o a disponerlo a otra persona que lo hiciera (N. del A.).

[7] Por ejemplo, un dólar o incluso medio dólar por cabeza (N. del A.).

[8] De hecho, podría ser un buen freno al espíritu de endeudamiento con el que los gobiernos son muy propensos a infectarse, condicionar las subvenciones al Congreso a la obligación en todos sus préstamos de aprovisionar los fondos apropiados para el pago tanto del capital principal como de los intereses, y tal restricción podría ser útil para el crédito público (N. del A.).

- [9]Robert Morris fue nombrado superintendente de finanzas el 20 de febrero de 1781.
- [10]En su publicación original, este número fue precedido por el siguiente párrafo: “Los sucesivos números de *El Continentalista* se escribieron el pasado otoño, pero accidentalmente escaparon de la posesión del escritor, quien, habiéndolos recuperado hace poco, los entrega al público más con idea de terminar el desarrollo de su plan, que con esperanza de que el genio de los tiempos adopte sus ideas”.
- [11]Hume. *Essay Jealousy of Trade* (N. del A.). Este ensayo de David Hume, titulado “Of the Jealousy of Trade” apareció por primera vez en sus *Essays and Treatises on Several Subjects ... a New Edition* (1758).
- [12]Jean-Baptiste Colbert (1619–1683) fue, como ministro de Luis XIV, un excelente gestor y un gran impulsor del desarrollo comercial e industrial de Francia.
- [13]En blanco en el texto original. Hamilton se refiere al artículo 8º de los Artículos de la Confederación, que estipulaba que las aportaciones debían distribuirse entre los distintos estados en función del valor de sus tierras y las mejoras existentes en el territorio.
- [14]Dicen que el comerciante repercutirá un incremento sobre el impuesto que paga, el tendero otro aumento posterior, etc. (N. del A.).
- [15]Era costumbre entre los lacedemonios, cuando se elegía a un nuevo senador, presentarlo en las mesas públicas con el doble de la manutención como marca de distinción (N. del A.).
- [16]Probablemente Hamilton se refiere a los tres medios para obtener ingresos anteriormente descritos, es decir, impuestos a las importaciones, a la tierra y al sufragio.